

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 2.9... de mayo de 2024

RESOLUCIÓN Nº 36/2024

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 07/24 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL CF NRO 5 - AD REFERENDUM" ID Nº 447811, CONVOCADO POR EL COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5.

VISTO:

La Nota N° 23.4. de fecha 24 de mayo del 2024, presentada por el CENTRO FINANCIERO NRO 5, por la cual solicita la autorización para el Llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/24 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL CF NRO 5 - AD REFERENDUM" ID N° 447811 y la aprobación del PBC correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art 34 Procedimientos convencionales de contratación, establece: "...Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...."



Que, además la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art 45 Pliegos de Bases y Condiciones, establece: "... Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas..."

Que, el mismo Art 45 Pliegos de Bases y Condiciones, en su segundo párrafo estipula: "... La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria..."

Que, el Decreto Nº 9823/23 de la "Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en contempla los siguientes Artículos, Artículo 39. Contenido de las bases de contratación, Artículo 40. Especificaciones Técnicas y el Artículo 42 Difusión.

Que, el Dictamen N° 130 del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 23 de mayo de 2024, establece: "...de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", resulta factible dar continuidad al proceso licitatorio para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL CF NRO 5 - AD REFERENDUM" ID N° 447811, a fin de cubrir la necesidad prevista por las DDSSCC para el Ejercicio Fiscal 2024.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución Nº 36/2024)

Pág. 02

Que, el Dictamen del Departamento Jurídico Nº 115 de fecha 24 de mayo de 2024, eleva el presente expediente al Señor Director del CENTRO FINANCIERO Nº 5, donde "...recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones, previo Informe del Departamento de Control Interno, por así corresponder en derecho".

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del CENTRO FINANCIERO Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 79 de fecha 05 de mayo de 2024, donde "...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de UOC para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/24 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL CF NRO 5 - AD REFERENDUM" ID Nº 447811 y la firma de la Resolución respectiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir con las normativas que rigen la materia"

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO RESUELVE

- 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/24 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL CF NRO 5 AD REFERENDUM" ID N° 447811.
- Autorizar al CENTRO FINANCIERO Nº 5 para que a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "COMLOG", realice el presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario.
- 3°. Autorizar al Director del CENTRO FINANCIERO N° 5 del COMANDO LOGÍSTICO para que introduzca en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

RAL DIN MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO